Los ingenieros ante la tragedia

NOTA DE PRENSA No. 05 **28 de junio de 2026**

RESPUESTA TÉCNICA, DE SOLIDARIDAD E INSTITUCIONAL AL TERREMOTO DEL 24/06/2026

La Sociedad Venezolana de Ingenieros de Minas y Metalúrgicos (SVIMM) expresa su profunda consternación por el terremoto del 24 de junio y su preocupación por la insuficiente capacidad de respuesta en prevención, coordinación interinstitucional y logística de emergencia. La magnitud de los daños y la situación de las personas afectadas evidencian debilidades en los mecanismos estatales de protección civil y la falta de una plataforma operativa robusta para la gestión de desastres.

Se han identificado deficiencias en la planificación preventiva, en la gestión de inventarios estratégicos y en la disponibilidad de infraestructura humanitaria básica, como almacenes adecuados, camas, carpas y refugios temporales. Es urgente establecer un sistema permanente de preparación que contemple criterios de localización, capacidad de despliegue, rotación de inventarios y aseguramiento logístico.

Instituciones y organismos como FUNVISIS, IMME-UCV y ANIH han desarrollado microzonificación sísmica, metodologías de evaluación rápida de daños, modelos de interacción suelo-estructura y propuestas para la reducción del riesgo en edificaciones. Estos aportes han influido en la actualización normativa, hoy contenida en el COVENIN 1756-1:2029, y han advertido sobre el rezago en el reforzamiento de la infraestructura.

La gestión del riesgo sísmico debe ser política pública permanente. Requerimos mapas de amenaza y vulnerabilidad actualizados, inventarios de infraestructura crítica, protocolos estandarizados de evaluación post evento, planes de continuidad operativa y mecanismos de activación inmediata de recursos. La respuesta eficaz demanda entrenamiento continuo, interoperabilidad institucional, trazabilidad de recursos y una cadena de mando clara. La prevención no puede depender de la improvisación.

Reconocemos y agradecemos el trabajo de bomberos, rescatistas y voluntarios, así como la solidaridad ciudadana e internacional. Sin embargo, esta cooperación no sustituye la obligación del Estado de garantizar una respuesta sistemática y eficiente. Circula información que órganos de seguridad del interinato han tratado de impedir estas acciones humanitarias, lo cual ha perjudicado los sectores afectados.

En ejercicio de nuestra función profesional y conforme a la Ley del Ejercicio de la Ingeniería, exigimos inspecciones técnicas y peritajes exhaustivos de las edificaciones colapsadas; revisión de proyectos aprobados; verificación de materiales y procedimientos constructivos; y determinación del cumplimiento de las normas vigentes. Por su parte, las autoridades en función deben demostrar que podrían manejar la situación o constituir un equipo independiente de la Sociedad Civil, con su apoyo, que responda a lo que demanda científica y técnicamente este desastre natural.

Esta tragedia exige **institucionalizar** la prevención, profesionalizar la gestión del riesgo y asegurar recursos críticos. Reafirmamos nuestro compromiso con la vida, la resiliencia territorial y una reconstrucción responsable basada en planificación y capacidad técnica.

Mónica Martiz, José I. Casal, Luis Francisco Rivero, Manuel González y Gioconda Gutiérrez

Descargar PDF
Copied to clipboard